Radicado: R 202602007418
Fecha: 28/08/2026 10:57:39.64

Asunto: 420 - PROPUESTA
Remitente:LIGA ANTIOQUEÑA DE ESGRIMA
Destino:JAIRO DE JESUS JIMENEZ

INDEPORTES ANTIOQUIA	**PROPUESTA PARA SUSCRIPCION DE CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DEPORTIVAS**	FORMATO: VERSION: 1 FECHA: enero 2026

1. IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

Nombre de la organización deportiva:	Liga Antioqueña de Esgrima
Nit:	890.982.451
Dirección:	CL 48 70 110
Teléfono de contacto:	3242092773
Nombre del representante legal:	JULISA RODRIGUEZ
Lugar de implementación:	Medellín
Valor total de la propuesta	**430.000.000**
Fecha de presentación:	18 de agosto del 2026
Fecha de vencimiento de resolución de dignatarios:	15/11/2027
Fecha de vencimiento de reconocimiento deportivo:	01/08/2027
Fecha de aprobación de estados financieros del año gravable	28 de febrero de 2026

2. JUSTIFICACION

Apoyados en la misión de Indeportes Antioquia de servir a las organizaciones deportivas del Departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros, en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, nuestra Liga presenta a la Institución la solicitud de apoyo económico para financiar la participación y preparación de nuestra selección en competencias deportivas de carácter nacional e internacional, como parte del proceso de alistamiento hacia los próximos Juegos Nacionales 2027.

El proceso de preparación de la Selección Antioquia de Esgrima contempla, de un lado, la participación en el evento clasificatorio de carácter nacional rumbo a los Juegos Nacionales 2027 y, de otro, la asistencia a competencias internacionales de alto nivel que permiten a nuestros deportistas enfrentarse a rivales de mayor exigencia técnica, elevar su nivel competitivo y consolidar su proceso de proyección hacia el ciclo olímpico. El acompañamiento en estos eventos preparatorios resulta fundamental, pues es allí donde los

esgrimistas validan y ajustan su desempeño técnico-táctico antes de las competencias definitorias del año.

De igual manera, resulta indispensable fortalecer este proceso mediante la dotación de implementación deportiva especializada y de uniformes de competencia y presentación, elementos que inciden directamente en el desempeño técnico de los deportistas y en su adecuada representación institucional y departamental en cada evento.

Actualmente, la Liga cuenta con un grupo de esgrimistas antioqueños ubicados entre los 8 primeros lugares del ranking nacional, 4 de ellos vinculados a la Selección Colombia de Esgrima, lo que evidencia la solidez del proceso técnico desarrollado en los últimos ciclos. La participación continua en estas competencias permite escalafonar adecuadamente a los deportistas de cara a los próximos Juegos Nacionales y mantenerlos entre los primeros lugares del ranking nacional, fortaleciendo su nivel técnico-táctico frente a adversarios de mayor exigencia competitiva.

Este proceso de preparación y participación no parte de cero: responde a la continuidad de un trabajo técnico que la Liga ha venido consolidando en los últimos macrociclos, y que hoy se refleja en los resultados y el posicionamiento de nuestros deportistas en el ranking nacional. Sostener este apoyo es clave para preservar los logros alcanzados y para que Antioquia llegue a los Juegos Nacionales 2027 con un proceso competitivo maduro, medible y proyectado frente a los niveles de exigencia que impone el calendario nacional e internacional.

3. ALCANCE DE LA PROPUESTA

Contribuir al desarrollo del programa de altos logros y liderazgo deportivo mediante la preparación y participación de la selección de Antioquia de Mayores y Juveniles de Esgrima en los campeonatos deportivos de carácter nacional e internacional con miras a la clasificación a Juegos Nacionales 2027.

4. OBJETIVO GENERAL

Apoyar el proceso de preparación y participación de la Selección Antioquia de Esgrima en las categorías Juvenil y Mayores, mediante la asistencia a eventos deportivos de carácter nacional e internacional, la adquisición de implementación deportiva e indumentaria de competencia y presentación, el fortalecimiento de los entrenamientos, con el fin de contribuir al desarrollo del

programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo y avanzar hacia la clasificación a los Juegos Nacionales 2027.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la participación de los deportistas de la Selección Antioquia en el Gran Campeonato Nacional de Esgrima 2026 en las categorías M9, M11, M13, M15, Cadete, Juvenil, Sub 23 y Mayores.

- Dotar a los esgrimistas con uniformes de competencia, entrenamiento y presentación institucional para los deportistas de la Selección Antioquia de Esgrima, garantizando su adecuada representación en eventos deportivos nacionales e internacionales.

- Apoyar la asistencia de los deportistas élite a competencias preparatorias internacionales como parte de su proceso de alto rendimiento.

- Adquirir implementación deportiva adecuada para el fortalecimiento de los entrenamientos de todos los esgrimistas vinculados a la Liga Antioqueña de Esgrima.

6. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

La Liga Antioqueña de Esgrima – LAES es una entidad sin ánimo de lucro con domicilio en el municipio de Medellín, ubicada en la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, Coliseo de Combate, carrera 70 No. 48-100.

Cuenta con personería jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia mediante Resolución No. 008117 del 19 de diciembre de 1974, publicada en la Gaceta Departamental, así como con reconocimiento deportivo vigente, renovado por el Ministerio del Deporte mediante Resolución No. 000909 del 2 de agosto de 2022, con validez de 5 años.

Así mismo, tiene una Junta Directiva inscrita ante Indeportes Antioquia mediante Resolución radicada con el N.° 2023001305 del 27 de diciembre de 2023, en cumplimiento de su periodo estatutario. El periodo de los dignatarios es de 4 años, comprendido entre el 16 de noviembre de 2023 y el 15 de noviembre de 2027, de acuerdo con las actas y los estatutos de la liga.

Así mismo, la Liga cuenta con Certificado de Existencia y Representación Legal con radicado N.° 202603003955 del 19 de agosto de 2026, expedido por el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia, con una vigencia de seis (6) meses, mediante el cual se acredita su vigencia jurídica y la representación legal en cabeza de la señora Julisa Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía N.° 29.106.719, en su calidad de presidente.

7. EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

Institución contratante:	INDEPORTES ANTIOQUIA
Objeto del contrato o convenio:	CONVENIO CON LA LIGA ANTIOQUEÑA DE ESGRIMA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS DEPORTISTAS QUE CONFORMAN LA SELECCIÓN ANTIOQUIA PARA JUEGOS NACIONALES.
Número y fecha del contrato o convenio:	448/2024
Valor ejecutado:	95.000.000

Institución contratante:	INDEPORTES ANTIOQUIA
Objeto del contrato o convenio:	CONVENIO PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN EN EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DE LOS ATLETAS QUE CONFORMAN LA SELECCIÓN ANTIOQUIA, DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE ESGRIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Número y fecha del contrato o convenio:	751/2023
Valor ejecutado:	200.000.000

Institución contratante:	INDEPORTES ANTIOQUIA
Objeto del contrato o convenio:	CONVENIO PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DE LOS ATLETAS QUE CONFORMAN LA SELECCIÓN ANTIOQUIA, DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE ESGRIMA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO.
Número y fecha del contrato o convenio:	312/2022
Valor ejecutado:	25.000.000

Institución contratante:	INDEPORTES ANTIOQUIA
Objeto del contrato o convenio:	CONVENIO PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS QUE CONFORMAN LA SELECCIÓN DE ANTIOQUIA, EN PREPARACIÓN Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL DE ACUERDO A LAS DIFERENTES DISCIPLINAS, DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE ESGRIMA
Número y fecha del contrato o convenio:	378/2021
Valor ejecutado:	59.833.778

Institución contratante:	INDEPORTES ANTIOQUIA
Objeto del contrato o convenio:	CONVENIO PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS QUE CONFORMAN LA SELECCIÓN DE ANTIOQUIA, EN PREPARACIÓN Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL DE ACUERDO A LAS DIFERENTES DISCIPLINAS.
Número y fecha del contrato o convenio:	503/2020
Valor ejecutado:	10.000.000

Institución contratante:	INDEPORTES ANTIOQUIA
Objeto del contrato o convenio:	CONVENIO PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS QUE CONFORMAN LA SELECCIÓN ANTIOQUIA, EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL DE ACUERDO A LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS.
Número y fecha del contrato o convenio:	216/2019
Valor ejecutado:	135.000.000

8. MARCO LEGAL

De conformidad con el artículo 355 de la de la Constitución Política, reglamentado por el Decreto 092 del 23 de enero de 2017, las entidades públicas pueden celebrar contratos con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.

Se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del convenio.

Que, en la Carta Política de 1991, artículo 52°, se dispone que “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 dispone que “El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social”.

Que el decreto 1228 de 1995, en su artículo 7 dispone “Las ligas deportivas son organismos de derecho privado para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte con sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del departamento”.

la Ordenanza 11 de 2024, expedida por la Asamblea Departamental de Antioquia, “Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 por Antioquia firme,” en la línea estratégica 2 COHESIÓN DESDE LO SOCIAL componente 2.1 Bien – Estar: Salud Integral Programa 2.1.8 DESARROLLO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO PARA LA COMPETENCIA.

No obstante, las normas anteriormente citadas, las relaciones contractuales se regirán por las normas vigentes al momento de la suscripción de cada convenio.

9. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN LA EJECUCION DEL CONVENIO

Adquisición de implementación deportiva especializada para el fortalecimiento de los entrenamientos de los esgrimistas vinculados a la Liga en las modalidades de espada, florete y sable.

Dotación de uniformes de competencia, entrenamiento y presentación institucional para los deportistas de la Selección Antioquia de Esgrima, garantizando su adecuada representación en eventos deportivos nacionales e internacionales.

Participación de la Selección Antioquia en el Gran Campeonato Nacional de Esgrima 2026, en las categorías M9, M11, M13, M15, Cadete, Juvenil, Sub 23 y Mayores, evento clasificatorio hacia los Juegos Nacionales 2027.

Participación de los deportistas de alto rendimiento en competencias internacionales de preparación, como parte del proceso de fogueo y proyección deportiva hacia los próximos Juegos Nacionales.

EVENTOS A PARTICIPAR
Gran Nacional Clasificatorio de Juegos Nacionales 2027 – Participación
Copa del Mundo Marrakech – Preparación Internacional
Copa del Mundo Wuxi – Preparación Internacional
Circuito Nacional Francés Mónaco – Preparación Internacional
Copa del Mundo Mallorca – Preparación Internacional

10. POBLACION BENEFICIADA

Deportistas al Gran Nacional

No	Modalidad	Nombres	Apellidos	Tipo de documento	Documento Identidad No.
1	Florete	Pedro	Sanchez Medina	CC	1.152.470.330
2	Florete	Mateo	Soto Vásquez	CC	1.011.511.435
3	Florete	Laura Julieht	Guerra Acosta	CC	1.126.984.686
4	Florete	Maria Camila	Uribe Pino	CC	1.103.741.433
5	Florete	Lina Mariana	Avella Arango	CC	1.027.211.142
6	Florete	Sara	Barrientos Romero	CC	1.103.741.433
7	Sable	Jacob	Cardona Pineda	CC	1.000.090.441
8	Sable	Alejandro	Pinzon Guerra	TI	1.110.364.718
9	Sable	Matias	Gonzalez Gonzalez	TI	1.020.304.332
10	Sable	Miguel	Polo Giraldo	TI	1.034.995.926
11	Sable	John Fernando	Montenegro Bedoya	TI	1.039.453.982
12	Sable	Laura	Lopez Guarín	CC	1.036.681.451
13	Sable	Laura	Restrepo Urrego	TI	1.025.889.869
14	Sable	Sara	Quintero Garcia	TI	1.127.792.501
15	Sable	Valeria	Gaviria Herrera	CC	1.214.745.689
16	Sable	Luisa	Zapata Zapata	CC	1.000.747.030
17	Sable	Luciana	Villega Sanchez	TI	1.034.996.411
18	Sable	Luciana	Montoya Villa	TI	1.129.584.017
19	Sable	Mariana	Cano Gomezjurado	TI	1.034.995.540
20	Espada	Carmen Andrea	Correa Santa	CC	1.020.104.801
21	Espada	Isabela	González Rogríguez	TI	1.031.650.720
22	Espada	Susana	Salazar Aldana	CC	1.017.247.281
23	Espada	Alejandra	Piedrahita Gómez	CC	1.011.510.140
24	Espada	Sofía	Zuluaga Zuluaga	TI	1.034.990.879

25	Espada	Pablo Andrés	Zapata Rojas	CC	1.006.320.363
26	Espada	Simon	Lombana Martinez	CC	1.000.940.142
27	Espada	Daniel Alfredo	Perez Triana	CC	1.015.482.075
28	Espada	Santiago	Jurado Sossa	CC	1.037.661.366
29	Espada	Juan Camilo	Collazos Bedoya	CC	1.038.821.295
30	Espada	Jeancool	Salazar muñeton	TI	1.025.890.055

Deportistas Participación Internacional

No	Modalidad	Nombres	Apellidos	Tipo de documento	Documento Identidad No.
1	Florete	Mateo	Soto Vásquez	CC	1.011.511.435
2	Florete	Laura Julieht	Guerra Acosta	CC	1.126.984.686
3	Florete	Maria Camila	Uribe	CC	1.103.741.433
4	Sable	Jacob	Cardona Pineda	CC	1.000.090.441
5	Sable	Laura	Restrepo Urrego	TI	1.025.889.869
6	Sable	Miguel	Polo Giraldo	TI	1.034.995.926
7	Sable	Matias	Gonzalez Gonzalez	TI	1.020.304.332
8	Espada	Carmen Andrea	Correa Santa	CC	1.020.104.801
9	Espada	Isabela	González Rogríguez	TI	1.031.650.720
10	Espada	Susana	Salazar Aldana	CC	1.017.247.281
11	Espada	Pablo Andrés	Zapata Rojas	CC	1.006.320.363
12	Espada	Simon	Lombana Martinez	CC	1.000.940.142
13	Espada	Daniel Alfredo	Perez Triana	CC	1.015.482.075

11. PRESUPUESTO LINEAS DE INVERSION

Línea de inversión	PRESUPUESTO
1, LINEA DE INVERSIÓN DENOMINADA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA:	$ 110.000.000

2, LINEA DE INVERSIÓN DENOMINADA UNIFORMES DE COMPETENCIA, ENTRENAMIENTO Y PRESENTACIÓN:	$ 30.000.000
4, LINEA DE INVERSIÓN DENOMINADA PREPARACION	$ 200.000.000
5, LINEA DE INVERSIÓN DENOMINADA REALIZACION Y/O PARTICIPACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y/O FORMATIVOS PARA EL ALTO RENDIMEINTO	$ 90.000.000
TOTAL	**$ 430.000.000**

Cordialmente,

Julisa Rodríguez

JULISA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

LIGA ANTIOQUEÑA DE ESGRIMA

NIT. 890.982.451-0